

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
ANAPOIMA CUND.

Anapoima Cundinamarca, veintiuno (21) de abril de dos mil veintuno (2021))

REF: EJECUTIVO DE BANCO DE BOGOTA CONTRA MANUEL ANCELMO GONZALEZ BORJA No.2019-0028

Visto el informe secretarial que antecede el Juzgado dispone:

Por secretaria y vía correo electrónico del apoderado de la parte actora, remítase copia del cuaderno de medidas previas, es de anotar que el dependiente judicial de la parte actora GERMAN MENDOZA el 5-03-2019 retiro los oficios de embargo ordenados.

NOTIFIQUESE.


CARLOS ORTIZ DÍAZ
Juez



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Promiscuo Municipal
Anapoima Cundinamarca

Anterior: 2019 SE NO 10 DO Estad.
045 22 ABR 2021

secretario(a)